

DECRETO N° 4450

TEMUCO, 30 OCT. 2025

VISTOS:

1. El decreto Alcaldicio N° 3705 de fecha 11 de septiembre de 2025, que aprueba programa Red Local de Apoyos y Cuidados – SNAC.

2. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDOS:

1. La necesidad de establecer una Red Local Municipal comandada por el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, con la finalidad de acercar la oferta municipal a las personas beneficiarias del programa, realizar gestión de casos y validar el ingreso de nuevos beneficiarios.

DECRETO:

1. Apruébese establecer la Red Base Local conformado por los actores comunales: Registro Social de Hogares, Oficina de Inclusión, Dirección de Personas Mayores, Unidad de Beneficios Sociales, Ayudas Paliativas, Programa Familias, Programa Sala Inclusiva – FIADI, Oficina de Promoción Sociocomunitaria de la niñez, Dirección de Educación Municipal, Asistencia Social Rural, Programa Centro Comunitario de Cuidados, Dirección de Salud Municipal, Oficina Local de la Niñez y Programa Aló Red Salud Integral DSM Temuco.

2. La Red Local del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, deberá realizar al menos 1 reunión mensual durante la ejecución del programa, pudiendo aplazar según contingencia y aprobado por la mayoría de actores participantes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

MTM/JBE/MCZ/JCL/CMV/pmh

Distribución:

- Dirección de Educación Municipal
- Dirección de Seguridad Pública
- Dirección de Personas Mayores
- Dirección de Salud Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento comunitario y Vecinal
- Oficina de Partes

3168181